

# Operaciones Agrícolas Nocturnas al Aire Libre

Cuando el trabajo agrícola se realiza al aire libre durante las horas de oscuridad, los empleados enfrentan peligros debido a una reducción de su capacidad de ver, así como de ser visto por otros, incluso aquellos que manejan equipos agrícolas móviles y vehículos.

Dos normas de Cal/OSHA abordan estos peligros. El Código de Regulaciones de California, título 8, **artículo 3449** establece requisitos para prevenir la exposición de los empleados a peligros durante las operaciones agrícolas durante la noche. El **artículo 3441(g)** ha sido modificado para requerir faros delanteros en los camiones. Estos nuevos requisitos entraron en vigor a partir del 1 de julio de 2020. Esta hoja informativa da una vista general sobre estos requisitos.

## ¿Cuáles empleadores deben cumplir con estas normas?

Los empleadores con operaciones agrícolas al aire libre que se llevan a cabo entre el atardecer y el amanecer deben cumplir con los requisitos del **artículo 3449**.

Los empleadores agrícolas que utilizan tractores, maquinaria agrícola autopropulsada y camiones entre el atardecer y el amanecer deben cumplir con la revisión del **artículo 3441(g)** con respecto a los faros delanteros.

## ¿Cuáles son los requisitos de las normas?

### La Iluminación – 3449(a)

Las diferentes operaciones de trabajo tienen diferentes requisitos de iluminación. Estos niveles de iluminación I se encuentran enumerados en la Gráfica 1 de la norma. Vea la siguiente página. Al determinar los niveles de iluminación para el alumbrado de tareas



Crédito de la imagen: Jordan Vineyard & Winery

específicas, el empleador debe tomar la medida de la superficie de la tarea/trabajo donde se está realizando la actividad. Para la zona de iluminación (es decir, la iluminación general para caminar y estar parado), la medida debe tomarse aproximadamente 30 pulgadas por encima de la superficie por donde el empleado camina, trabaja o utiliza para tener acceso a una zona de trabajo.

Los empleadores pueden cumplir con los requisitos de iluminación de varias maneras, como por ejemplo, luces montadas en vehículos, luces portátiles, luces de cabeza o cualquier combinación.

### Reuniones de Seguridad – 3449(b)

Los supervisores deben realizar una reunión sobre seguridad al comienzo de cada jornada para informarles a los trabajadores sobre la ubicación de los baños, el agua potable, las zonas de descanso, masas de agua cercanas y zonas de alto tráfico.

### Vestimenta Clase 2 de Alta Visibilidad – 3449(c)

El empleador debe proporcionar y exigir a los trabajadores que lleven vestimenta Clase 2 de alta-visibilidad. Estas prendas ayudan a los operadores de vehículos a ver a los trabajadores de noche.

*(continúa en la siguiente página)*

## Faros delanteros y traseros – 3441(g)

Todos los tractores, la maquinaria agrícola autopropulsada y los camiones que operan de noche deben tener al menos una faro delantero y otro trasero. Los requisitos específicos para estas luces se pueden encontrar en el [artículo 3441\(g\)](#).

### Gráfica 1 - Niveles de Iluminación

Velas	Lux	Operaciones, zonas o tareas
0,09 - 0,19	1 - 2	Cosecha de Aves de corral u operaciones de captura
3	32,29	Zona de reuniones y de comida/descanso
5	53,82	<ul style="list-style-type: none"><li>Operaciones agrícolas al aire libre excepto donde se especifica lo contrario en esta gráfica</li><li>Senderos que conducen a los baños y el agua potable</li><li>En el interior de las instalaciones de los baños</li><li>Zonas de almacenamiento accesibles para los empleados</li></ul>
10	107,64	<ul style="list-style-type: none"><li>Equipo de punto de operación expuesto o espuesto intermitentemente, cubierto por el <b>Grupo 8</b>. Puntos de operación y otras partes peligrosas de la maquinaria</li><li>Partes móviles de la maquinaria operacionalmente visible cubierto por el <b>Grupo 6</b>. Transmisión de energía, motores primarios y piezas de las ordenes de seguridad de la industrial general</li><li>Iluminación de tareas para operaciones agrícolas que requieren el uso de herramientas que potencialmente pueden causar cortaduras laceraciones o pinchazos</li></ul>
20	215,30	Iluminación de tareas para los trabajos de mantenimiento del equipo

## Tipos de iluminación

Hay muchos tipos de luces disponibles para la compra. Los empleadores deben elegir luces que proporcionen la mejor iluminación para sus trabajadores. El apéndice del [artículo 3449](#) puede ayudar a los empleadores a elegir las luces que sean apropiadas para su trabajo.

- Algunos tipos de bombillas (fuentes de iluminación) producen luz que el ojo humano percibe mejor durante la noche que otros tipos.
- Si los trabajadores deben diferenciar los colores para realizar sus tareas, los empleadores deben escoger luces con un alto índice de reproducción cromática (IRC).

## Más información

Este documento de orientación es una vista general. Para los requisitos completos, lea los artículos del título 8 a continuación:

- Operaciones agrícolas al aire libre durante las horas de oscuridad (entre el atardecer y el amanecer)** - artículo 3449
- Manejo del equipamiento agrícola** - artículo 3441

**Los empleados que tengan preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden contactar al centro de atención del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).**

